

Señor (a)
Representante Legal (o quien haga sus veces)
GRUPO INMOBILIARIO AGROURBANO LIMITADA
BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 638 del 24 de septiembre de 2020**
Expediente No. 3-2018-00618-306

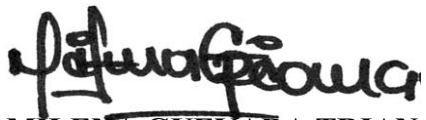
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **RESOLUCIÓN No 638 del 24 de septiembre de 2020**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **05 de mayo de 2021** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **11 de mayo de 2021**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **12 de mayo de 2021**.

Se informa que se concede ante la Subsecretaría de Inspección. Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, de acuerdo con el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008, el recurso de apelación interpuesto en debida forma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, envíese el expediente al superior para lo de su competencia.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Lilibeth Angulo Sierra- Contratista SIVCV
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario SIVCV
Aprobó Diana Marcela Quintero Casas profesional Especializado SIVCV